

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2023, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2023 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco:

Nombre:	Representa a:	Participación:
Lic. Ángel Mario Maldonado Guillén	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidente Suplente
Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza	Secretaría de Finanzas	Vocal suplente
Lic. José Alberto Castillo Suárez	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	Vocal suplente
M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental	Vocal suplente
C. Elías Vera Aguayo	Secretaría de Turismo	Vocal suplente
L.A. Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Comisario D
Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente
L.C.P. Gustavo Álvarez Larios	Dirección General de Fondos de Financiamiento	Coordinador Administrativo
Lic. Reyna María Riqué Correa	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas	Secretaria de Actas

Para iniciar la sesión, el Lic. Ángel Mario Maldonado Guillén, en su carácter de presidente suplente del Comité Técnico, dio la más cordial bienvenida a los asistentes.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la Lic. Reyna María Riqué Correa, en su calidad de secretaria de Actas, procede a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso, e informa al presidente suplente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.

El Lic. Ángel Mario Maldonado Guillén, en su carácter de presidente suplente, de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria, del ejercicio 2023, del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-05SE-15052023-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Regla Séptima de las Reglas de Operación vigentes, declara instalada la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto seguido, se procede al desahogo del Orden del Día en los términos siguientes:

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el Lic. Ángel Mario Maldonado Guillén, en su carácter de presidente suplente, somete a consideración de este Comité la propuesta del Orden del Día, el cual, se envió previamente para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2023.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum,
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Presentación y aprobación en su caso del "Proyecto de inversión para la producción, industrialización y comercialización de semilla de calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán, Tabasco",
4. Presentación y aprobación en su caso del programa "Moderniza y Equipa tu Microempresa 2023",
5. Seguimiento al acuerdo ACUERDO-07SE-27092022-A16 para aprobación en su caso, del proyecto denominado: "Agro Nave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco",

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

6. Clausura de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2023.

Después de dar lectura a los temas a tratar en la presente sesión y de acuerdo con las manifestaciones vertidas por los miembros del Comité Técnico, se modifica el orden del día, para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de los Saldos de las cuentas bancarias del FIDEET con corte al 14 de mayo de 2023.
4. Presentación y aprobación en su caso del "Proyecto de inversión para la producción, industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán, Tabasco".
5. Presentación y aprobación en su caso del programa "Moderniza y Equipa tu Microempresa 2023".
6. Presentación y aprobación en su caso de la 2ª. Modificación a las Reglas de Operación del programa "Moderniza y Equipa tu Microempresa".
7. Seguimiento al ACUERDO-07SE-27092022-A16 para aprobación en su caso, del proyecto denominado: "Agro Nave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco".
8. Autorización de la adecuación al Presupuesto del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco "FINTAB", relacionado con la aportación de \$5,000,000.00 que el FIDEET realizó al FINTAB, con base en el acuerdo 01SE-07042020-A04 tomado en la primera sesión extraordinaria del 07 de abril de 2020.
9. Clausura de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEET 2023.

ACUERDO-05SE-15052023-A02

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso y Séptima de las Reglas de operación aprueban la modificación del Orden del Día para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

3. Informe de los Saldos de las cuentas bancarias del FIDEET con corte al 14 de mayo de 2023.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el coordinador administrativo, presenta a los miembros del Comité Técnico el saldo de las cuentas bancarias al 14 de mayo de 2023.

SALDO DE LAS CUENTAS DEL FIDEET	
SALDO NAFIN	\$ 92,070,894.58
COMPROMETIDO	\$ 32,778,935.15
SALDO FINAL DISPONIBLE	\$ 59,291,959.43

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-05SE-15052023-A03

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso J) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso J) de la regla Octava de las Reglas de Operación, toman conocimiento de los saldos de las cuentas bancarias que presenta el fideicomiso con corte al 14 de mayo de 2023 y aprueban el informe presentado por el Coordinador Administrativo del Fideicomiso.

4. Presentación y aprobación en su caso del “Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán, Tabasco”.

De conformidad con la cláusula Décima inciso D) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso C) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el coordinador administrativo presenta a este Comité Técnico para aprobación en su caso, la solicitud de apoyo no recuperable del C. [REDACTED], Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad “Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, S.A de C.V” (PAOSSA), con RFC: [REDACTED], por un monto de \$13,047,008.51 (Trece millones cuarenta y siete mil ocho pesos 51/100 M.N.) para llevar a cabo el proyecto denominado “Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán, Tabasco”, misma solicitud que se presentó en la Plataforma Sistema Integral de Fideicomisos (SIF) con folio FD0043.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

Dicho proyecto tiene un costo total de \$13,733,693.17 (Trece millones setecientos treinta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 17/100 M.N) de los cuales \$13,047,008.51 (Trece millones cuarenta y siete mil ocho pesos 51/100 M.N.) son solicitados al FIDEET y el monto restante de \$686,684.66 (Seiscientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N) corresponde a Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, S.A de C.V (PAOSSA).

Cabe mencionar que mediante Acuerdo-05SE-27092021-A05 se autorizó bajo la modalidad de no recuperable la cantidad de \$279,891.00 (Doscientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), equivalente al 95% del costo total del estudio de factibilidad para el proyecto: de la producción, industrialización y comercialización de semilla de calabaza pipiana chihua, solicitado por la Sociedad Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, S.A. de C.V. mismo que fue ejecutado y comprobado, informando del cierre de este estudio mediante Acuerdo-04SO-24082022-A10, el cual el Comité Técnico del FIDEET aprobó.

El propósito de este proyecto es el de contar con infraestructura y equipamiento industrial para instalar una planta de procesamiento de semilla de calabaza, que permita lograr su industrialización y establecer canales de distribución adecuados para acceder a las grandes cadenas comerciales a nivel estatal y nacional. Para lo cual se pretende construir una nave de 915 metros cuadrados, así como la adquisición del equipamiento y maquinaria industrial, que permita contar con las capacidades para lograr procesar de manera inicial 80 toneladas de semilla, asegurando la calidad en sus procesos productivos.

ANTECEDENTES DE PAOSSA

- El grupo de productores de Chihua se encuentran ubicados en el municipio de Balancán, Tabasco;
- En el año 2016 se fundó la empresa "Productores Agropecuarios Organizados Del Sureste SA de CV (PAOSSA)", con el propósito fundamental de dar valor agregado a la producción de semilla de calabaza.
- La organización cuenta con 122 productores ubicados en 16 comunidades.
- El origen de esta iniciativa fue el interés de los productores de reducir la dependencia de los compradores mayoristas de materia prima, ya que fijan precios de compra excesivamente bajos, dejando una ganancia mínima para quien trabaja la tierra. La idea de industrializar la semilla de calabaza es romper la estacionalidad del producto, y obtener mayores ganancias.

Los objetivos estratégicos de la organización comprenden:

- La consolidación del esquema de participación social;

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

- Incremento en la capacidad de producción;
 - Impulsar el desarrollo agroindustrial;
 - Generar un modelo de negocios que se pueda replicar para otros cultivos;
 - y mejorar las condiciones de vida de los productores y sus familias.
-
- El proyecto comprende la construcción de infraestructura y equipamiento industrial para la producción de 80 toneladas de semillas de manera inicial y con capacidad de crecimiento hasta 200 toneladas anuales.
 - Se propone la construcción de una nave industrial de 915 metros cuadrados la cual requerirá una inversión de \$8,473,548.42 (Ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos 42/100 M.N.), y se propone un periodo de ejecución de 6 meses, es importante mencionar que este plazo no considera afectaciones de índole climatológicas.
 - Esta nave industrial cuenta con un área de recepción de materia prima de 144.84 m²; un área de procesos de 600 m²; área de recepción de producto terminado de 100 m²,
 - un módulo de baño con 41.76 m² y una oficina en segunda planta de 28.4 m², así como patio de maniobras y caseta de vigilancia. Se incluye todos los sistemas hidráulicos, eléctricos, sanitarios y de gas, requeridos para la operación de la planta.
 - El proceso productivo de la planta procesadora de semilla de calabaza (chihua), comprende la integración de tres distintas líneas de producción que convergirán dentro de la planta para tres grupos de productos específicos, compartiendo estas un equipamiento general necesario para arrancar cada uno de sus respectivos procesos y posteriormente cada una tendrá un equipamiento particular para así lograr cada una los distintos productos terminados.

Los grupos de productos que se fabricarán en esta planta son los siguientes:

- Semilla con Cáscara,
- Pepita Horneada Sazonada
- Palanqueta de Semilla de Calabaza
- Aceite de Semilla de Calabaza

Por lo tanto, los gastos para la aportación de proyectos son los siguientes:

FIDEICOMISO No. 80626

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				
Concepto	Precio	IVA	Gastos de importación	Total
CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL				
<i>Nave Industrial</i>				
Tramites	\$ 183,378.16	\$ 29,340.19		\$ 212,716.35
Preliminares de obra	\$ 137,688.08	\$ 22,009.29		\$ 159,587.37
Excavaciones	\$ 48,109.49	\$ 8,417.52		\$ 48,527.01
Rellenos	\$ 141,127.26	\$ 22,580.38		\$ 163,707.63
Albañileria	\$ 1,188,679.88	\$ 186,971.34		\$ 1,355,542.23
Losas	\$ 71,734.99	\$ 11,477.58		\$ 83,212.48
Estructuras metálicas y cubiertas	\$ 1,619,883.83	\$ 259,181.38		\$ 1,879,065.01
Instalaciones eléctricas	\$ 885,448.80	\$ 141,671.33		\$ 1,027,117.13
Instalaciones de gas	\$ 44,731.28	\$ 7,157.00		\$ 51,888.26
Cerca perimetral	\$ 368,876.11	\$ 57,580.02		\$ 417,455.13
Acabados	\$ 283,289.32	\$ 42,121.33		\$ 305,379.65
<i>Baños</i>				
Cimentaciones	\$ 98,134.28	\$ 15,861.48		\$ 114,995.76
Albañileria	\$ 86,477.53	\$ 13,676.41		\$ 99,153.94
Losas	\$ 77,984.77	\$ 12,474.36		\$ 90,439.13
Instalaciones sanitarias	\$ 191,088.80	\$ 30,574.21		\$ 221,663.00
Instalaciones hidráulicas	\$ 285,895.98	\$ 45,711.51		\$ 331,408.47
Muebles de baño	\$ 41,135.96	\$ 6,581.75		\$ 47,717.71
<i>Caseta</i>				
Cimentaciones	\$ 12,183.06	\$ 1,948.09		\$ 14,109.14
Albañileria	\$ 29,018.80	\$ 4,642.67		\$ 33,659.35
Losas	\$ 9,888.46	\$ 1,454.15		\$ 10,542.60
<i>Neves adicionales</i>				
Cimentaciones	\$ 166,986.52	\$ 26,714.48		\$ 193,680.00
Albañileria	\$ 787,088.28	\$ 127,529.33		\$ 924,587.61
Estructuras metálicas y cubiertas	\$ 884,321.92	\$ 95,091.51		\$ 889,413.43
	\$ 7,304,783.12	\$ 1,168,785.30		\$ 8,473,548.42
EQUIPAMIENTO				
<i>Equipamiento general</i>				
Silo de almacenamiento 5.6 Tons	\$ 175,865.95	\$ 28,138.55		\$ 204,004.50
Seleccionador de semilla	\$ 218,090.00	\$ 34,574.40	\$ 41,057.10	\$ 291,721.50
Lavado de semilla	\$ 338,250.00	\$ 53,800.00		\$ 390,050.00
Descascarillador de semilla	\$ 343,580.00	\$ 54,969.60	\$ 65,276.40	\$ 463,806.00
Generador de potencia	\$ 444,590.32	\$ 71,134.45		\$ 515,724.77
	\$ 1,516,358.27	\$ 242,617.00	\$ 41,057.10	\$ 1,865,306.77
<i>Línea de producción de semilla con cáscara y pepita horneada sazónada</i>				
Secador y Horno	\$ 347,340.00	\$ 55,574.40	\$ 65,994.60	\$ 468,909.00
Tostador	\$ 55,800.00	\$ 8,928.00	\$ -	\$ 64,728.00
Bombo sazónador	\$ 196,760.00	\$ 31,481.60	\$ -	\$ 228,241.60
2 Empacadoras atmósfera modificada	\$ 101,514.00	\$ 16,242.24	\$ -	\$ 117,756.24
	\$ 701,414.00	\$ 112,226.24	\$ 65,994.60	\$ 879,634.84
<i>Línea de producción de palanqueta de semilla de calabaza.</i>				
Marmita de calentamiento	\$ 169,540.29	\$ 27,128.45	\$ -	\$ 196,666.74
Laminadora y cortadora	\$ 550,300.00	\$ 88,048.00	\$ -	\$ 638,348.00
Embolsadora flowpack	\$ 212,280.00	\$ 33,964.80	\$ -	\$ 246,244.80
	\$ 932,120.29	\$ 149,139.25	\$ -	\$ 1,081,259.54
<i>Línea de producción de aceite de semilla de calabaza</i>				
Prensa extractora	\$ 257,577.59	\$ 41,212.41	\$ -	\$ 298,790.00
Máquina envasadora	\$ 30,160.00	\$ 4,825.80	\$ -	\$ 34,985.60
	\$ 287,737.59	\$ 46,038.01	\$ -	\$ 333,775.60
			FLETES	\$ 300,000.00
			TOTAL EQUIPO	\$ 4,458,876.75
INVERSIÓN				\$ 12,933,525.17
ACOMPANAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				\$ 800,168.00
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO				\$ 13,733,693.17

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

CRONOGRAMA DE INVERSIONES							
	CONCEPTO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL	\$3,000,000.00	\$4,000,000.00			\$1,473,548.42	
2	EQUIPAMIENTO		\$4,000,000.00			\$459,976.75	
5	ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA	\$157,894.74	\$421,052.63			\$221,220.63	
		\$3,157,894.74	\$8,421,052.63			\$2,154,745.80	

	FIDEET	PAOSSA	TOTAL
Mes 1	\$ 3,000,000.00	\$ 157,894.74	\$ 3,157,894.74
Mes 2	\$ 8,000,000.00	\$ 421,052.63	\$ 8,421,052.63
Mes 3			
Mes 4			
Mes 5	\$ 2,047,008.51	\$ 107,737.29	\$ 2,154,745.80
Mes 6			
	\$ 13,047,008.51	\$ 686,684.66	\$ 13,733,693.17

El representante de la Secretaría de la Función Pública refiere que con fundamento en la regla Décima Segunda de las Reglas de Operación Generales del fideicomiso FIDEET, respecto al proyecto denominado "Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán, Tabasco", es importante que se aclare al sujeto de apoyo que la aportación que se establezca que debe hacer para la realización de este proyecto debe ser en efectivo, aportándola a la cuenta que para tal caso se establezca en el convenio respectivo, así mismo, comprobar que va a adquirir lo que señala en su propuesta.

Esta aclaración se le debe hacer al sujeto de apoyo porque no se pueden considerar como aportación los bienes que ya tenga con anterioridad a la fecha de autorización del apoyo, ya que la finalidad es que se adquiera lo que se necesita para realizar el proyecto, y las cosas con las que ya se cuenta ya no se requiere adquirirlas, por lo tanto, no pueden formar parte del proyecto que se presente para la solicitud de los recursos.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

Si fuera el caso, que el sujeto de apoyo está considerando bienes que ya tiene para darlos como su aportación, entonces se le debe pedir que modifique su solicitud y/o proyecto y lo presente apegándose a lo que se requiere adquirir para poder realizar el proyecto, pudiendo explicar con qué cosas ya se cuenta pero que no son parte de lo que se va a adquirir con los recursos destinados por ambas partes para la realización de este proyecto.

En resumen, de lo que se trata es de que los sujetos de apoyo aporten, aunque sea un mínimo porcentaje de lo que se va a adquirir, no de que se les otorgue por completo.

De igual manera señala que para otorgar el apoyo solicitado se verifique bien la documentación presentada por el solicitante para el debido cumplimiento a lo señalado en el contrato y reglas de operación de este fideicomiso.

Derivado de lo anterior, se le solicita al Comité Técnico determine si es viable aprobar la solicitud de recursos no recuperable, para el "Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán, Tabasco". (Anexo 1)

ACUERDO-05SE-15052023-A04

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen las cláusulas Cuarta inciso E) y Octava inciso D) del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, objetivo de las Reglas de Operación del Fideicomiso, e inciso D) de la Regla Octava de dichas Reglas, aprueban por unanimidad de votos, el apoyo de los recursos en la modalidad de no recuperables por la cantidad de **\$13,047,008.51 (Trece millones cuarenta y siete mil ocho pesos 51/100 M.N.)**, a la empresa "Productores Agropecuarios Organizados del Sureste S.A de C.V" (PAOSSA), con RFC: [REDACTED] quien aportará la cantidad de \$686,684.66 (Seiscientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N) como aportación concurrente, haciendo un total que asciende a la cantidad de \$13,733,693.17 (Trece millones setecientos treinta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 17/100 M.N) para el proyecto denominado "**Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán, Tabasco**".

Asimismo, con fundamento en el inciso G) de la cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, instruyen al Coordinador Administrativo a realizar el convenio de coordinación entre el C. [REDACTED], Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad "Productores Agropecuarios Organizados del

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

Sureste, S.A de C.V", el cual se ostenta con ese cargo, tal y como lo acredita con la escritura pública número 22194 de fecha 29 de diciembre de 2022, pasada ante la fe del Lic. José Miguel Cervantes Calcáneo, notario público 12 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), así también se instruye a la fiduciaria a realizar el pago de **\$13,047,008.51 (Trece millones cuarenta y siete mil ocho pesos 51/100 M.N.)** conforme el Coordinador Administrativo se lo solicite, monto que se hará en tres ministraciones de la siguiente manera y de acuerdo al cronograma presentado por el sujeto de apoyo: la primer ministración será por el monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N) para la ejecución del proyecto del primer mes y una vez comprobada esta ministración, se hará la segunda ministración por la cantidad de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N) para la ejecución de los próximos 4 meses, y por último la cantidad de \$2,047,008.51 (Dos millones cuarenta y siete mil ocho pesos 51/100 M.N).

CRONOGRAMA DE INVERSIONES							
	CONCEPTO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL	\$3,000,000.00	\$4,000,000.00			\$1,473,548.42	
2	EQUIPAMIENTO		\$4,000,000.00			\$459,976.75	
5	ACOMPANAMIENTO Y ASISTENCIA	\$157,894.74	\$421,052.63			\$221,220.63	
		\$3,157,894.74	\$8,421,052.63			\$2,154,745.80	

	FIDEET	PAOSSA	TOTAL
Mes 1	\$ 3,000,000.00	\$ 157,894.74	\$ 3,157,894.74
Mes 2	\$ 8,000,000.00	\$ 421,052.63	\$ 8,421,052.63
Mes 3			
Mes 4			
Mes 5	\$ 2,047,008.51	\$ 107,737.29	\$ 2,154,745.80
Mes 6			
	\$ 13,047,008.51	\$ 686,684.66	\$ 13,733,693.17

Ahora bien, la aportación concurrente que realice el sujeto de apoyo por la cantidad de **\$686,684.66 (Seiscientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N)**, se realizará en 3 ministraciones, la primera por \$157,894.74 (Ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro 74/100 M.N); la segunda por la cantidad de \$421,052.63 (Cuatrocientos veintiún mil cincuenta y dos pesos 63/100 M.N) y la tercera por \$107,737.29 (Ciento siete mil setecientos treinta y siete 29/100 M.N), previo a la ministración realizada por el FIDEET a la cuenta bancaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

que para tal efecto abra el sujeto de apoyo exclusiva para la ministración y operación de los recursos.

Así también al personal especializado de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Competitividad y de la Secretaría Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para el análisis de dicho proyecto se le solicitó el oficio SEDEC/DGFF/FIDEET/333/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, llevar a cabo el análisis de viabilidad de dicho proyecto; obteniendo la Opinión Técnica emitida por el Lic. César Rodríguez Márquez, Subsecretario de Desarrollo Agrícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, mediante oficio SEDAPOP/SSDA/0204/2023, de fecha 9 de mayo de 2023, dirigido al Coordinador Administrativo del FIDEET, en el cual emite los comentarios del análisis de viabilidad del proyecto y considera factible técnicamente desde el ámbito agrícola el proyecto de inversión:

- El sector de chihuahua, así como sus municipios de influencia, forman parte de la población objetivo de diversos programas de apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, PROSEC 2019-2024.
- La cadena productiva de chihuahua ha sido sujeta de apoyos en procesos iniciales de acopio, transformación, capacitaciones y asesoría técnica; lo que demuestra una incipiente necesidad de escalamiento productivo por parte de los grupos formales de producción de este sector.
- El solicitante de este proyecto es productor activo de la cadena productiva de chihuahua, y a la fecha no tiene incumplimiento ni observaciones con respecto a algún tipo de apoyo solicitado en SEDAPOP.
- La información estadística de producción de chihuahua presentada en el proyecto es correcta y describe de manera adecuada la situación de cultivo en el Estado.

Por otra parte, el Comité Técnico de conformidad con la cláusula Octava inciso N) de la cláusula Octava del Contrato del Fideicomiso e inciso N) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, aprueban la creación de un subcomité técnico para el seguimiento de supervisión del proyecto, que estará integrado por un representante de la Dirección de Comercio y Abasto de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, un representante designado por el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), un representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca (SEDAPOP) y en caso de ser necesario 2 invitados que serán miembros del sujeto de apoyo, que podrán ser el Presidente, Tesorero y/o la persona que acompañará la ejecución del proyecto (Asistencia Técnica).

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

5. Presentación y aprobación en su caso del “Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2023”

De conformidad con cláusula Novena inciso D), del Contrato del Fideicomiso y clausula Décima inciso D), de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, presenta para su aprobación a este Comité Técnico, la solicitud realizada mediante oficio SEDEC/226/2023, de fecha 09 de mayo de 2023, por el Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), solicitando al Coordinador Administrativo se apertura el programa denominado “Moderniza y equipa tu Microempresa 2023”; por un monto de **\$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)** que les permita alcanzar objetivos comunes en el corto, mediano y largo plazo, a fin de fortalecer la productividad y competitividad de las empresas de la entidad, contribuir a la generación de empleos y apoyar el crecimiento económico del Estado de Tabasco.

Siendo sus objetivos generar y específicos los siguientes:

GENERAL:

El programa moderniza y equipa tu microempresa tiene como objetivo general, el desarrollo de las microempresas para que sean más competitivas aumente sus ventas, generen o conserven empleos, aceleren su crecimiento, fomentando la innovación en sus procesos o productos.

ESPECÍFICOS:

Modernizar y/o equipar a microempresas establecidas en el Estado de Tabasco, con el propósito de incrementar su productividad y competitividad, a través de la adecuación de la infraestructura y equipamiento, con la finalidad de mejorar sus capacidades productivas, logrando así consolidar una oferta de productos y servicios, que cumplan los requerimientos normativos y de calidad, para la satisfacción de sus clientes.

POBLACIÓN OBJETIVO:

El programa tiene una cobertura estatal y su población objetivo consta de lo siguiente:

- Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), constituidas bajo las leyes mexicanas con interés de incrementar su productividad y competitividad, ubicadas

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

en sectores agroindustrial, servicios y comercio de los 17 municipios del estado de Tabasco, así como aquellas con interés en exportar sus productos.

Las fases que comprenderán este programa serán las siguientes:

Fase I.- Inscripción de los sujetos de apoyo al programa, a través de la plataforma SIF de la SEDEC.

Fase II.- La coordinación administrativa del FIDEET, revisará que todos y cada uno de los sujetos de apoyo que se inscriban al programa cumplan con los requisitos documentales requeridos para participar.

Fase III.- El Subcomité Técnico, evaluará la viabilidad de los proyectos de los sujetos de apoyo que hayan cumplido con la fase II.

Fase IV.- El Comité Técnico, analizará el dictamen del el Subcomité Técnico de Evaluación y en su caso aprobará la ministración de recursos a los proyectos seleccionados.

Fase V.- La Coordinación Administrativa, firmará el convenio de coordinación con el sujeto de apoyo y la distribución de los recursos se realizará en dos ministraciones, mismas que se comprobarán acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa. Asimismo, esta Coordinación realizará dos supervisiones como mínimo a lo largo del desarrollo del proyecto para verificar que se cumpla con lo establecido en el programa.

Fase VI. – Se llevará la comprobación de los recursos otorgados, por parte de los beneficiarios y posteriormente el cierre de estos.

La 1ra. Ministración se realizará no mayor a 3 días hábiles posterior a la firma del convenio de participación.

La 2da. Ministración será una vez comprobados los recursos de la 1ra. Ministración.

Los recursos antes mencionados, pueden ser utilizados por las microempresas en los siguientes rubros:

- Adquisición de herramientas especializadas y destinadas a su actividad preponderante,
- Adquisición de mobiliario productivo especializado y destinado a su actividad preponderante,
- Adquisición de sistemas informáticos destinados a su actividad preponderante,
- Modificaciones a la fachada o remodelaciones menores al lugar y señalética destinada a la mejora de imagen del establecimiento.
- Mobiliario y equipo de oficina.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

Para llevar a cabo este programa, se pretende realizar el lanzamiento de la convocatoria el 17 de julio y cierre el 17 de agosto de 2023. **(Anexo 2)**

Derivado de lo anterior, se le solicita al Comité Técnico, emita su voto respecto del programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2023.

Al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-05SE-15052023-A05

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen las cláusulas Cuarta inciso E) y Octava inciso D) del Contrato del Fideicomiso, e inciso D) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, aprueban por unanimidad de votos, el apoyo de los recursos en la modalidad de no recuperables por la cantidad de **\$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)**, recursos que serán depositados a la cuenta bancaria que se abra exclusivamente para la ejecución del "Programa Moderniza y equipa tu Microempresa 2023" a nombre de Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, con RFC: [REDACTED] y se instruye a la fiduciaria a entregar los recursos en la modalidad de no recuperables a como el Coordinador Administrativo se lo solicite y éste a su vez lleve a cabo el control de las ministraciones a como se vayan distribuyendo a los sujetos de apoyo de la siguiente manera:

La 1er. Ministración se realizará posterior a la firma del convenio de participación y previa liberación de los recursos monetarios en el Portal Fiduciario.

Los sujetos de apoyo tendrán como máximo 3 meses para comprobar la 1ra. ministración de recursos.

La 2da. Ministración se hará una vez comprobado el ejercicio de los recursos de la 1ra. Ministración y después de realizar una visita de supervisión física por personal de la Coordinación Administrativa del FIDEET, que validen que las acciones realizadas están cumpliendo con los objetivos del programa.

Los sujetos de apoyo tendrán como máximo 3 meses para comprobar la 2da. ministración de recursos y dar por concluido el proyecto de modernización y equipamiento siempre y cuando cumpla con todo lo establecido en las Reglas de Operación.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

Las 2 ministraciones hacen un total de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/1000 M.N) por proyecto, los cuales no son recuperables.

De la misma manera, el Comité Técnico del Fideicomiso, con fundamento en la cláusula Octava inciso N) del Contrato de Fideicomiso y Regla Octava, inciso N) de las Reglas de Operación, aprueba la integración del Subcomité de evaluación, cumpliendo con las responsabilidades establecidas en la convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa, el cual estará integrado por 4 miembros, un presidente con voz y voto de calidad y tres vocales quienes tendrán derecho a voz y voto, y un invitado Sectorial con derecho solo a voz.

Cada miembro del subcomité técnico nombrará un suplente, quien tendrá voz y voto en ausencia del titular.

El subcomité Técnico de Evaluación, tendrá un invitado con voz y un secretario de actas con voz, quien elaborará el acta de los acuerdos recaídos en la sesión del subcomité de evaluación. El secretario de actas será designado por el Subcomité Técnico de Evaluación el día de su integración. Designación que deberá constar en el acta correspondiente.

6. Presentación y aprobación en su caso de la 2ª. Modificación a las Reglas de Operación del programa “Moderniza y equipa tu Microempresa”.

Derivado del punto anterior, y de conformidad con la cláusula Novena inciso B) del Contrato del Fideicomiso e inciso B de la Regla Décima, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, presenta ante el Comité Técnico, la 2ª. Modificación a las reglas de operación del “Programa Moderniza y equipa tu Microempresa”, mismas que les fueron enviadas con antelación para que vertieran todos sus comentarios y aportaciones a las mismas; comentarios que han sido tomados en cuenta para su elaboración. **(Anexo 3)**

Función Pública comenta: Solicito quede en el punto 6 del orden del día de la quinta sesión extraordinaria el siguiente comentario.

El representante de la Secretaría de la Función Pública observa, con fundamento en la regla Décima Segunda de las Reglas de Operación Generales del fideicomiso FIDEET, que respecto a la 2ª. Modificación a las Reglas de Operación del “Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa”, es importante considerar en esta modificación que apruebe el comité técnico, que el porcentaje de aportación requerido a cada sujeto de apoyo, de acuerdo a lo señalado en la regla tercera, fracción IV, de las Reglas de Operación Generales del fideicomiso FIDEET, debe ser con respecto al importe total del valor del proyecto, siendo la diferencia de este porcentaje la aportación que puede realizar el FIDEET, que para este programa no puede exceder de \$100,000.00, esto considerando que quien tiene la facultad de

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

autorizar los proyectos presentados para recibir recursos del FIDEET es el comité técnico de dicho fideicomiso y el proyecto para su realización se aprueba en su totalidad, no por importes parciales. Así mismo, aclarando cualquier duda al respecto de cómo obtener el porcentaje del 5% se tiene como ejemplo en esta misma acta, el punto 7 del orden del día y diversos otros proyectos que han sido autorizados en sesiones anteriores.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO-05SE-15052023-A06

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80626, conforme a lo establecido en la cláusula octava inciso B) del Contrato del Fideicomiso e inciso B) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, aprueban la 2ª. Modificación a las Reglas de Operación del programa del "Programa Moderniza y equipa tu Microempresa". Mismas que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco; por lo tanto, instruyen al Coordinador Administrativo a realizar las gestiones pertinentes para ello.

7. Seguimiento al ACUERDO-07SE-27092022-A16 para aprobación en su caso, del Proyecto Denominado: "Agro Nave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco".

Conforme lo establece los incisos C) y D) de la cláusula Novena del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso e inciso C) y D) del Primer Convenio Modificadorio del Fideicomiso, e inciso C) y D) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, y en seguimiento al ACUERDO-07SE-27092022-A16, el Coordinador Administrativo presenta la solicitud de apoyo no recuperable que el C. [REDACTED] en su calidad de presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Productores de Coco del Ejido San Rafael, S.C. de R.L. de C.V. solicitó mediante la plataforma SIF, el 09 de septiembre de 2022, un apoyo financiero no recuperable, para el proyecto denominado "Agro Nave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco"; por lo que mediante escrito de fecha 09 de enero de 2023, el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Productores de Coco del Ejido San Rafael, S.C. de R.L. de C.V. el C. [REDACTED], modifica el monto, aumentado la cantidad de \$730,000.00 (Setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) por los servicios de acompañamiento y capacitaciones especializadas. Ahora bien, es decir, el monto solicitado por el sujeto de apoyo es de **\$7,418,571.95 (Siete millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos setenta y un pesos 95/100**

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

M.N) y la aportación concurrente por parte del sujeto de apoyo es de \$390,451.16 (Trescientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 16/100 M.N); lo cual hace un monto total del proyecto de \$7,809,023.11 (Siete millones ochocientos nueve mil veintitrés pesos 11/100 M.N.). **(Anexo 4)**

El objetivo de este proyecto es la construcción de una agro nave industrial procesadora de coco sustentable e implementación de maquinaria especializada para llevar a cabo la industrialización y comercialización del coco con cáscara, coco blanco con agua, coco seco y el coco tipo diamantado y sus derivados de la cooperativa de San Rafael, con el fin de generar un valor agregado sobre la base de una mayor productividad y rentabilidad de la materia prima, aprovechando las ventajas competitivas para posicionar al sector con uno de los principales ejes del desarrollo económico y la aportación a la economía estatal mediante la generación de empleos.

En la región de Cárdenas, donde se ubica la cooperativa de coco, cuenta con una producción alta, sin embargo los diversos programas de apoyo solo se han enfocado en la producción primaria, generando con esto que los productores dependan en mayor medida de los intermediarios, quienes adquieren la materia prima a precios bajos, razón por la cual la cooperativa de productores de coco se ha decidido a avanzar y escalar el siguiente nivel de la cadena de valor para industrializar y transformar los derivados del coco en productos con valor agregado, con los que podrán obtener mejores ingresos para sus familias.

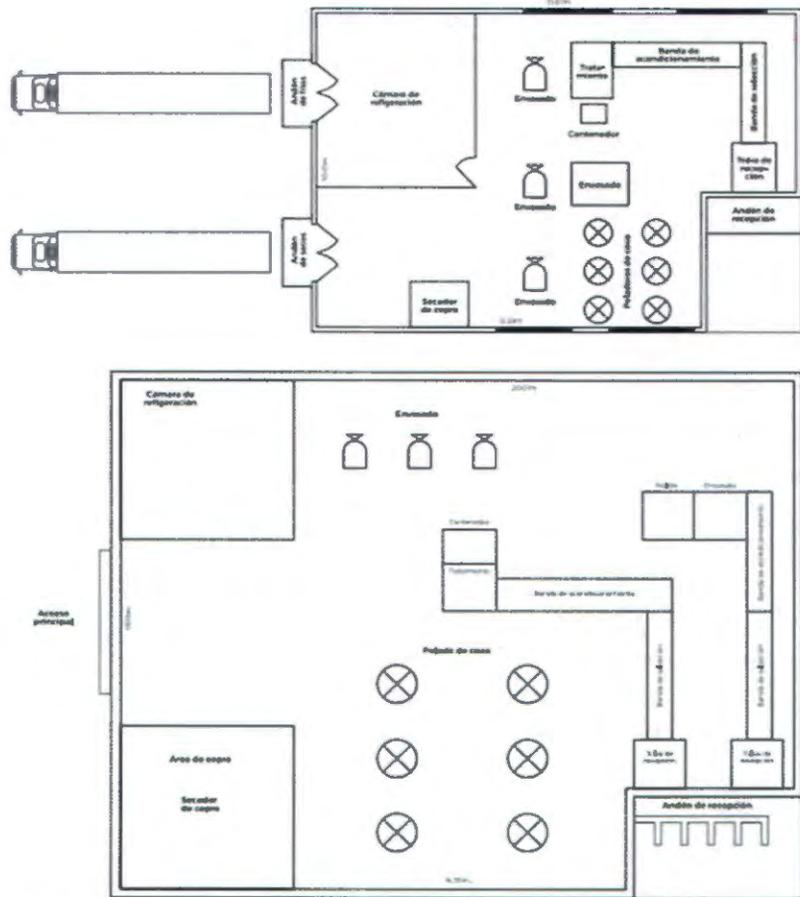
Este proyecto tiene como intención que la Agro Nave Industrial Procesadora de Coco, del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco, tenga una capacidad de recepción de: 6,000 cocos pelados, 8,923 cocos con cáscara, 615 cocos germinados y 4,615 cocos para copra.

Este es un esquema de la agro nave en la cual se llevarían a cabo los siguientes procesos: Recepción, selección, acondicionamiento, tratamiento, encerado, diamantado, envasado, almacenamiento, secado al sol, secado mecánico, germinado, pesaje.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

6.2.2 Layout de la agro nave.



Fuente. Elaboración propia.

Y la inversión necesaria para la realización de este proyecto es la siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

INVERSIÓN NECESARIA	
TERRENO	\$600,000.00
VIVERO	\$227,066.24
NAVE AGROINDUSTRIAL Cimentación, Estructura, Arcotecho	\$3,820,596.87
EQUIPO INDUSTRIAL	\$2,431,360.00
Tolva de Recepción (2 equipos)	\$127,600.00
Bandas transportadoras (4 equipos)	464,000.00
Lavadora de inmersión (1 equipo)	\$104,400.00
Encerradora (1 equipo)	\$75,400.00
Contenedores para productos (5 piezas)	\$116,000.00
Peladoras de coco (6 equipos)	\$1,009,200.00
Secador de copra 1ton (1 equipo)	\$220,400.00
Báscula de plataforma 150kg (3 equipos)	\$17,400.00
Patín hidráulico 2500kg (3 equipos)	\$41,760.00
	\$255,200.00
TOTAL (Siete millones, setenta y nueve mil, veinte tres pesos, once centavos)	\$7,079,023.11

Para la correcta implementación del proyecto se requieren los siguientes servicios adicionales:

ACOMPAÑAMIENTO (Seguimiento y control del proyecto)	\$480,000.00
CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS (Programa anual)	\$250,000.00
GRAN TOTAL DEL PROYECTO	\$7,809,023.11

Ahora bien, cabe destacar que mediante ACUERDO-07SE-27092022-A16, los miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento de la presentación del proyecto "Agro Nave Industrial Procesadora de Coco, del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco", para que en próxima sesión sea presentado y determinara su viabilidad para aprobación en su caso, teniendo participación personal especializado de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Competitividad y de la Secretaría Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para el análisis de dicho proyecto; por lo que mediante oficio SEDEC/DGFF/FIDEET/333/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, se solicitó llevar a cabo el análisis de viabilidad de dicho proyecto.

Obteniéndose la Opinión Técnica emitida por el Lic. César Rodríguez Márquez, Subsecretario de Desarrollo Agrícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, mediante oficio SEDAFOP/SSDA/0204/2023, de fecha 9 de mayo de 2023, dirigido al Coordinador Administrativo del FIDEET, en el cual emite los comentarios del análisis de viabilidad del proyecto y considera factible técnicamente desde el ámbito agrícola el proyecto de inversión:

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

- El sector de coco, así como sus municipios de influencia, forman parte de la población objetivo de diversos programas de apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, PROSEC 2019-2024.
- La cadena productiva de coco ha sido sujeta de apoyos en procesos iniciales de acopio, transformación, capacitaciones y asesoría técnica; lo que demuestra una incipiente necesidad de escalamiento productivo por parte de los grupos formales de producción de este sector.
- El solicitante de este proyecto es productor activo de la cadena productiva de coco, y a la fecha no tiene incumplimiento ni observaciones con respecto a algún tipo de apoyo solicitado en SEDAFOP.
- La información estadística de producción de coco presentada en el proyecto es correcta y describe de manera adecuada la situación de cultivo en el Estado.

El representante de la Secretaría de la Función Pública señala que para otorgar el apoyo solicitado se verifique bien la documentación presentada por el solicitante para el debido cumplimiento a lo señalado en el contrato y reglas de operación de este fideicomiso.

Después de escuchar la exposición por parte del Coordinador Administrativo, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-05SE-15052023-A07

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen las cláusulas Cuarta inciso E) y Octava inciso D) del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, objetivo de las Reglas de Operación del Fideicomiso, e inciso D) de la Regla Octava de dichas Reglas, aprueban por unanimidad de votos, el apoyo de los recursos en la modalidad de no recuperables por la cantidad de **\$7,418,571.95 (Siete millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos setenta y un pesos 95/100 M.N)**, solicitado a este Fideicomiso por el Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Productores de Coco del Ejido San Rafael, S.C. de R.L. de C.V., quien aportará la cantidad de \$390,451.16 (trescientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 16/100 M.N) como aportación concurrente, haciendo un total que asciende a \$7,809,023.11 (Siete millones ochocientos nueve mil veintitrés pesos 11/100 M.N.), para el **proyecto denominado “Agro Nave Industrial Procesadora de Coco del Ejido San Rafael, Cárdenas, Tabasco”**.

FIDEICOMISO No. 80626

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

Asimismo, con fundamento en el inciso G) de la cláusula Octava del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, instruyen al Coordinador Administrativo a realizar el convenio de coordinación entre el C. [REDACTED], en su calidad de presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Productores de Coco del Ejido San Rafael, S.C. de R.L. de C.V., tal y como lo acredita con la escritura pública número 4051 de fecha 09 de marzo de 2021, pasada ante la fe del Lic. Jesús Fabián Taracena Blé, notario público 39 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), así también se instruye a la fiduciaria a realizar el pago de **\$7,418,571.95 (Siete millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos setenta y un pesos 95/100 M.N)** conforme el Coordinador Administrativo se lo solicite, monto que será hará en dos ministraciones de la siguiente manera de acuerdo al cronograma presentado por el sujeto de apoyo: la primera ministración por la cantidad de \$2,907,139.10 (Dos millones novecientos siete mil ciento treinta y nueve pesos 10/100 M.N) para la ejecución del proyecto de los primeros 3 meses, una vez comprobada esta ministración se realizará la transferencia de la segunda ministración por la cantidad de \$4,511,432.85 (Cuatro millones quinientos once mil cuatrocientos treinta y dos pesos 85/100 M.N) para la ejecución de los próximos 2 meses de acuerdo al cronograma.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO					
AGRO NAVE INDUSTRIAL PROCESADORA DE COCO DEL EJIDO SAN RAFAEL, CÁRDENAS, TABASCO					
RUBROS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE INVERSIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	1ERA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL FIDEET	PORCENTAJE DEL MONTO	2DA. MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL FIDEET	PORCENTAJE DEL MONTO
COMPRA DEL TERRENO	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	100%	\$ -	0%
INSTALACIÓN DE VIVERO	\$ 227,066.24	\$ 227,066.24	100%	\$ -	0%
COMPRA DE EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 2,431,360.00	\$ -	0%	\$ 2,431,360.00	100%
CONSTRUCCIÓN DE NAVE AGROINDU	\$ 3,820,596.87	\$ 1,910,298.44	50%	\$ 1,910,298.44	50%
ACOMPAÑAMIENTO	\$ 480,000.00	\$ 240,000.00	50%	\$ 240,000.00	50%
CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 250,000.00	\$ 125,000.00	50%	\$ 125,000.00	50%
TOTAL	\$ 7,809,023.11	\$ 3,102,364.68		\$ 4,706,658.44	
MONTO APORTADO POR LA IP	-\$ 390,451.16	-\$ 195,225.58		-\$ 195,225.58	
MONTO A APORTAR POR EL FIDEET	\$ 7,418,571.95	\$ 2,907,139.10		\$ 4,511,432.85	

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO: CT-SEDEC-15-03-04-2023, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEET, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

CRONOGRAMA DE INVERSIÓN PARA LA AGRO NAVE INDUSTRIAL EMPAÇADORA							
ACCIONES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
COMPRA DEL TERRENO	\$ 600,000.00						
INSTALACIÓN DEL VIVERO		\$227,066.24					
COMPRA DE EQUIPO INDUSTRIAL				\$2,431,360.00			
CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ARCOTECHO	\$1,910,298.44			\$1,910,298.44			
ACOMPANAMIENTO	\$ 240,000.00			\$ 240,000.00			
CAPACITACIÓN	\$ 125,000.00			\$ 125,000.00			

Nota: Los tiempos estimados en cada acción están sujetos a cambios de acuerdo a la adquisición de bienes y servicios correspondientes conforme a los itinerarios de las diferentes empresas y dependencias que participen en él.

Ahora bien, la aportación concurrente que realice el sujeto de apoyo por la cantidad de \$390,451.16 (Trescientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 16/100 M.N), se realizará en 2 ministraciones, cada una por la cantidad de \$195,225.58 (Ciento noventa y cinco mil doscientos veinticinco pesos 58/100 M.N) previo a la ministración realizada por el FIDEET, a la cuenta bancaria que para tal efecto abra el sujeto de apoyo exclusiva para la ministración y operación de los recursos.

Por otra parte, el Comité Técnico de conformidad con la cláusula Octava inciso N) de la cláusula Octava del Contrato del Fideicomiso e inciso N) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, aprueban la creación de un subcomité técnico para el seguimiento de supervisión del proyecto, que estará integrado por un representante de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, un representante desinado por el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), un representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca (SEDAFOP) y en caso de ser necesario 2 invitados que serán miembros del sujeto de apoyo, que podrán ser el Presidente, Tesorero y/o la persona que acompañará la ejecución del proyecto (Asistencia Técnica).

8. Autorización de la adecuación al Presupuesto del fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco "FINTAB", relacionado con la aportación de \$5,000,000.00 que el FIDEET realizó al FINTAB, con base en el acuerdo 01SE-07042020-A04 tomado en la primera sesión extraordinaria del 07 de abril de 2020.

De conformidad con la cláusula Décima inciso F) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo presenta el oficio No. SEDEC/DGFF/127/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, signado por el Coordinador Administrativo del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), dirigido al Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad y Presidente del Comité Técnico del FIDEET; en el que le informa que en relación al

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

Acuerdo-01SE-07042020-A04 en el que el FIDEET autorizó la aportación de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), mediante acuerdo SO02-08052023-A11, el Comité Técnico del FINTAB, autorizó una adecuación al presupuesto relacionado con la aportación por la cantidad antes mencionada. **(Anexo 5)**

Por lo que los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

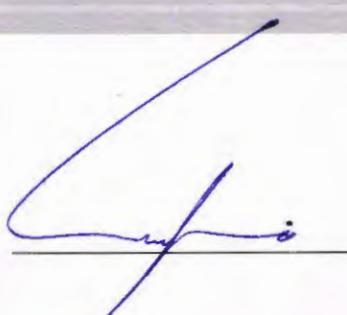
ACUERDO-05SE-15052023-A07

De conformidad con la cláusula Octava inciso R) del Contrato de Fideicomiso y Regla Octava inciso E) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el Comité Técnico, se da por enterado la adecuación al presupuesto relacionado con el Acuerdo-01SE-07042020-A04 en el que el FIDEET autorizó la aportación de \$5,000,000.00 al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).

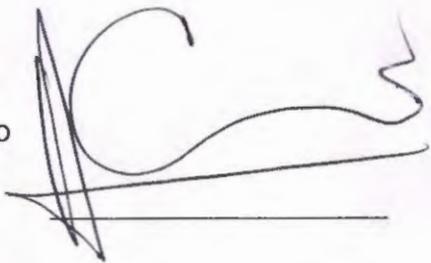
9.- Clausura de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEET 2023.

Siendo las 12:30 horas el presidente del Comité Técnico agradeció a los asistentes, dándose por concluida la sesión el día de su inicio.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Quinta Sesión Extraordinaria del Fideicomiso No. 80626 y se firma en tres ejemplares originales el día 15 de mayo de 2023.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Suplente	Lic. Ángel Mario Maldonado Guillén su carácter de presidente suplente y Secretario Particular	

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
15 DE MAYO DE 2023.

Vocal suplente Lic. José Alberto Castillo Suárez
Titular del área jurídica del Consejo
Coordinador Empresarial de
Tabasco. 

Vocal suplente Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza,
Coordinador General de Inversiones
y Fideicomisos de la
Secretaría de Finanzas 

Vocal suplente C. Elías Vera Aguayo
Subsecretario de Planeación y
Desarrollo Turístico 

Vocal suplente M.A.P.P. Bertha Guadalupe
Hernández Everardo
Subdirectora de Información y
Prospectiva de la
Secretaría Técnica y de Seguimiento
Gubernamental. 

Secretaria de Actas Lic. Reyna María Riqué Correa
Directora de Fomento y
Competitividad de las Empresas de
la SEDEC  

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2023, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).